



ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Chihuahua Chih., siendo las 10:15 horas del día 28 de marzo de 2022, nos encontramos reunidos en el auditorio de las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ubicadas en el primer piso del edificio localizado en la Av. Zarco No. 2427, Col, Zarco, C.P. 31020, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua; como invitado de honor, del Lic. Néstor Manuel Armendáriz Loya, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; el Contador Público Rafael Valenzuela Licón; el Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila; el Lic. Néstor Daniel Cadena Medrano; el Lic. Marco Antonio Pizarro Murguía; el Lic. Jair Jesús Araiza Galarza; de manera virtual el Lic. Alejandro Carrasco Talavera, por encontrarse fuera de las instalaciones del organismo; la Lic. Claudia Dinorah Gutiérrez Andana; la Lic. Rosalva Barrera Robledo; de manera virtual, vía zoom el Lic. Rafael Boudid Jurado, por encontrarse fuera de las instalaciones del organismo; de manera virtual, vía zoom, el Lic. Abdiel Yair Hernández Ortiz, por encontrarse adscrito a la Oficina Regional de Ciudad Juárez Chihuahua; el Lic. Juan Ernesto Garnica Jiménez; la Lic. Yuliana Sarahí Acosta Ortega; la Lic. Ethel Garza Armendáriz; la Lic. María Alejandra Sosa Ordaz; la Lic. Diana Elena Trevizo Peña; de manera virtual, vía zoom, la Lic. Dora Isela Hernández Hernández, por encontrarse adscrito a la Oficina Regional de Ciudad Juárez Chihuahua; la Lic. Tania Guadalupe Serrano Rodríguez; de manera virtual, vía zoom el Lic. Saúl Alonso Castañeda Domínguez, por estar cumpliendo agenda de trabajo previamente programada fuera de las instalaciones del organismo; y la Mtra. Jazmín Yadira Alanis Reza, Titular del Órgano Interno de Control del organismo, como invitada y observadora en el presente evento; todos las personas servidoras públicas anteriormente nombradas, como empleadas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; quienes con fundamento en los artículos 1, 2 y 5 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en los artículos 33, 35 y demás aplicables de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua; hacemos constar lo siguiente:-----

Que toda vez que, ha sido llevado a cabo el proceso de selección de las personas integrantes del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, conforme al proceso establecido en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua, y habiéndose concluido las etapas de nominación, promoción y elección correspondientes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 de los Lineamientos Generales antes referidos, que establece que, cuando un Comité de Ética se constituya por primera vez, la persona que ocupe la

Presidencia, por conducto de la Secretaría Técnica Ejecutiva, convocará a las personas titulares electas y suplentes, a la sesión de instalación, en la que, dará cuenta de sus obligaciones y atribuciones, y les tomará protesta, en la que manifestarán su compromiso con el desempeño responsable de su encomienda; se procede a hacer constar la instalación formal del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; el cuál se integrará por las siguientes personas: En cumplimiento y con fundamento en el artículo 8 fracción I de los Lineamientos Generales, el Contador Público Rafael Valenzuela Licón, ocupa en este acto, la Presidencia del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; manifestando el ahora Presidente del Comité de Ética, que con fundamento en el artículo 8 fracción II, de los Lineamientos Generales aplicables, designa en este acto, al Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila, como Secretario Técnico Ejecutivo del Comité de Ética, quien asume en este acto el cargo anteriormente referido; sigue manifestando el Presidente del Comité de Ética, que con fundamento en el artículo 9 fracción I, de los Lineamientos Generales aplicables, designa al Lic. Néstor Daniel Cadena Medrano, como su suplente, de igual forma el Presidente del Comité, con fundamento en el artículo 9 fracción II, de los mismos Lineamientos Generales, designa al Lic. Marco Antonio Pizarro Murguía, como suplente del Secretario Técnico Ejecutivo en el Comité de Ética; a continuación, manifiesta el ahora Secretario Técnico Ejecutivo del Comité de Ética, Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila, que el proceso de elección mediante votación democrática, que se llevó a cabo para la elección de las personas integrantes del Comité, arrojó como resultado que las personas que deberán tomar protesta como integrantes del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y que deberán actuar de forma colegiada, teniendo derecho de voz y voto en dicho Comité, en términos de lo que establece el artículo 8 fracción III de los Lineamientos Generales aplicables, son las siguientes:

Cargo	Persona Titular	Suplente
Persona titular de unidad	Lic. Claudia Dinorah Gutiérrez Andana	Lic. Rosalva Barrera Robledo
Persona jefa de Departamento	Lic. Rafael Boudid Jurado	el Lic. Abdiel Yair Hernández Ortíz;
Persona titular de dirección de área	Lic. Jair Jesús Araiza Galarza	Lic. Alejandro Carrasco Talavera
Persona Visitadora General	Lic. Juan Ernesto Garnica Jiménez	Lic. Yuliana Sarahí Acosta Ortega
Persona Visitadora Adjunta	Lic. Ethel Garza Armendáriz	Lic. María Alejandra Sosa Ordaz
Personal especializado, administrativo	Lic. Diana Elena Trevizo Peña	Lic. Dora Isela Hernández Hernández
	Lic. Tania Guadalupe Serrano Rodríguez	Lic. Saúl Alonso Castañeda Domínguez

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten mark on the left margin.]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a signature that appears to say 'Septiembre' and a page number '2'.]

Por lo que entonces, se enlista la conformación completa del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos:

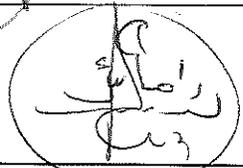
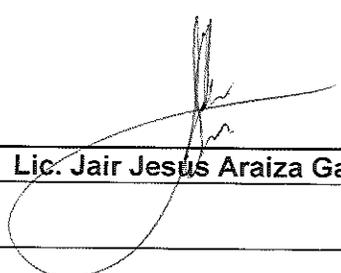
Cargo	Persona Titular	Suplente
Presidente	C.P. Rafael Valenzuela Licón	Lic. Néstor Daniel Cadena Medrano
Secretario Técnico Ejecutivo	Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila	Lic. Marco Antonio Pizarro Murguía
Persona titular de unidad	Lic. Claudia Dinorah Gutiérrez Andana	Lic. Rosalva Barrera Robledo
Persona jefa de Departamento	Lic. Rafael Boudid Jurado	el Lic. Abdiel Yair Hernández Ortíz;
Persona titular de dirección de área	Lic. Jair Jesús Araiza Galarza	Lic. Alejandro Carrasco Talavera
Persona Visitadora General	Lic. Juan Ernesto Garnica Jiménez	Lic. Yuliana Sarahí Acosta Ortega
Persona Visitadora Adjunta	Lic. Ethel Garza Armendáriz	Lic. María Alejandra Sosa Ordaz
Personal especializado, administrativo	Lic. Diana Elena Trevizo Peña	Lic. Dora Isela Hernández Hernández
	Lic. Tania Guadalupe Serrano Rodríguez	Lic. Saúl Alonso Castañeda Domínguez

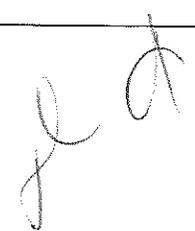
Habiendo quedado formalmente establecida la conformación de las personas que integran el Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se procede a tomar protesta a las personas integrantes por parte del Presidente del Comité de Ética; por lo que en este acto protestan y manifiestan de forma libre, voluntaria, sin coacción alguna, y bajo protesta de decir verdad, que asumen su compromiso de desempeñarse de forma responsable en su encomienda; en este momento el Secretario Técnico Ejecutivo del Comité, con fundamento en el artículo 35 de los Lineamientos Generales aplicables, hace constar que las personas integrantes que han tomado protesta, le han entregado, las cartas compromiso, en la que cada persona integrante del Comité de Ética, ha manifestado expresamente que conoce y dará cumplimiento a las obligaciones y atribuciones de su encargo, conforme al marco establecido en el Código de Ética, y los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua.-----

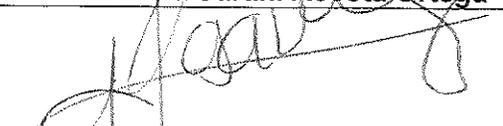
No existiendo otro asunto por tratar, se firma la presente acta por los asistentes, siendo las 10:35 horas del día de su inicio; haciéndose constar que se recabará posteriormente la firma de las personas integrantes que asistieron a la presente sesión de manera virtual; así como para los efectos legales a que haya lugar, y con fundamento en el artículo 33 fracción IV de los Lineamientos Generales aplicables,

que desde este momento se consideran formalmente iniciados la operación y el funcionamiento del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Conste. -----

 <p>Pdte. Néstor Manuel Armendáriz Loya Testigo de Honor</p>	 <p>Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza Títular del Órgano Interno de Control. Invitada</p>
---	--

Persona Titular	Suplente
 <p>C.P. Rafael Valenzuela Licón Presidente del Comité de Ética</p>	 <p>Lic. Néstor Daniel Cadena Medrano</p>
 <p>Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila Secretario Técnico Ejecutivo</p>	 <p>Lic. Marco Antonio Pizarro Murguía</p>
 <p>Lic. Claudia Dinorah Gutiérrez Andana</p>	 <p>Lic. Rosalva Barrera Robledo</p>
 <p>Lic. Rafael Boudid Jurado</p>	 <p>Lic. Abdiel Yair Hernández Ortíz;</p>
 <p>Lic. Jair Jesús Araiza Galarza</p>	 <p>Lic. Alejandro Carrasco Talavera</p>


 4
 

 <hr/> Lic. Juan Ernesto Garnica Jiménez	 <hr/> Lic. Yuliana Sarahí Acosta Ortega
 <hr/> Lic. Ethel Garza Armendáriz	 <hr/> Lic. María Alejandra Sosa Ordaz
 <hr/> Lic. Diana Elena Trevizo Peña	 <hr/> Dora Isela Hernández Hernández
 <hr/> Lic. Tania Guadalupe Serrano Rodríguez	 <hr/> Lic. Saúl Alonso Castañeda Domínguez









